



## CIRCULAR EQUIPO TÉCNICO DE BECAS N° 05/2023

**EL EQUIPO TÉCNICO DE BECAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL COORDINADO POR LA DNERHS COMUNICA A TODOS LOS DIRECTORES GENERALES, REGIONALES, DE HOSPITALES, FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO QUE:**

Cumpliendo con los compromisos estratégicos contemplados en la Política Nacional de Salud (2015-2030) y en la Política Nacional de Recursos Humanos en Salud del Paraguay (2020-2030), que establecen el marco para el desarrollo de competencias en los trabajadores del Sistema Nacional en Salud, a través del Plan Nacional de Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Salud (2022-2030), se publica:

La **LISTA RECTIFICADA DE ADJUDICADOS y ELEGIBLES** de la Convocatoria de Becas 2023, realizada en el marco de la **Resolución S.G. N° 544/22** “*Por la cual se aprueba el reglamento de selección, adjudicación y seguimiento de becas de carreras de pregrado de tecnicatura superior, carreras de grado y programas de postgrado a funcionarios y personal contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y se abroga la Resolución S.G. N° 271, de fecha 30 de abril de 2021 y la Resolución S.G. N° 419, de fecha 07 de setiembre de 2022*”.

Los adjudicados y elegibles han sido seleccionados conforme a los criterios de selección y criterios de desempate, según el siguiente orden:


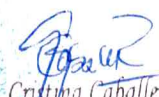
### **Criterios de selección**

1. Ser personal con discapacidad o de pueblos indígenas.
2. Postulantes que no cuenten con título de grado.
3. Evaluación de rendimiento.
4. Antigüedad.

### **Criterios de desempate**

1. Evaluación de rendimiento de los (2) dos últimos años.
2. Otros criterios.

La Lista de elegibles será aplicada para los casos en los cuales se generen vacancias en los cupos por universidades y se asignará de manera directa al postulante que cuente con mayor puntaje. Se encuentra conformada por aquellos funcionarios y personal contratado que han presentado las documentaciones requeridas y cumplen con los criterios de selección. La validez de la Lista de elegibles es de 1 año, contados desde la emisión del acto administrativo de adjudicación.

  
  
Dra. Cristina Caballero García  
Directora Nacional  
DNERHS - MSPyBS




**DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD**

La Lista rectificada de adjudicados y elegibles se encuentra disponible en la página web de la DNERHS en el siguiente link: <https://www.mspbs.gov.py/dnerhs/becas-2023.html>.

Cabe resaltar, que posterior a la emisión del acto administrativo de adjudicación, se le estará convocando a los adjudicados para la firma del Contrato Becas.

Para mayores consultas, comunicarse a la DNERHS al 021 282-815 o al correo electrónico [becasdnerhs@mspbs.gov.py](mailto:becasdnerhs@mspbs.gov.py).

Asunción, 08 de agosto de 2023.-

  
**DRA. CRISTINA CABALLERO GARCÍA, Directora Nacional  
Coordinadora del Equipo Técnico de Becas  
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**